

|                                                                                   |                                    |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 6.0      |
|                                                                                   | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
|                                                                                   |                                    | Código: GDC-F-01  |

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

|             |                                                       |
|-------------|-------------------------------------------------------|
| FECHA:      | Ciudad, Bogotá 21 de septiembre de 2022               |
| HORA:       | De 11:00 a 11:30 AM                                   |
| LUGAR:      | Reunión virtual – Microsoft Teams                     |
| ASISTENTES: | William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT  |
| INVITADOS:  | Leidys Chadid Garcia – Equipo Formulator del Proyecto |

### ORDEN DEL DIA:

Reunión de seguimiento principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

### DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del Ingeniero William Zambrano, Evaluador de Proyectos del VASB, Agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo que el proyecto no presenta la documentación en su totalidad, para continuar con el proceso de evaluación. Con lo anterior Leidys Chadid Garcia, añadió que la próxima semana se subsanaran todos los documentos faltantes del proyecto y que se dispondrán a realizar el cargue de los documentos con el objetivo de que este ministerio continúe con la evaluación del proyecto.

El ingeniero William Zambrano, le indico al cuerpo formulator del proyecto que este presenta falencias en los documentos técnicos (Estudio de suelos y planos de localización de sondeos). Así mismo la ingeniera Leidys Chadid Garcia – Equipo Formulator del Proyecto, indico que por parte de los formutores del proyecto se cuenta con la documentación correspondiente y que se dispondrán a enviar la información.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos, la cual corresponde al 26 de septiembre el 2022.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

## COMPROMISOS (Si aplica)

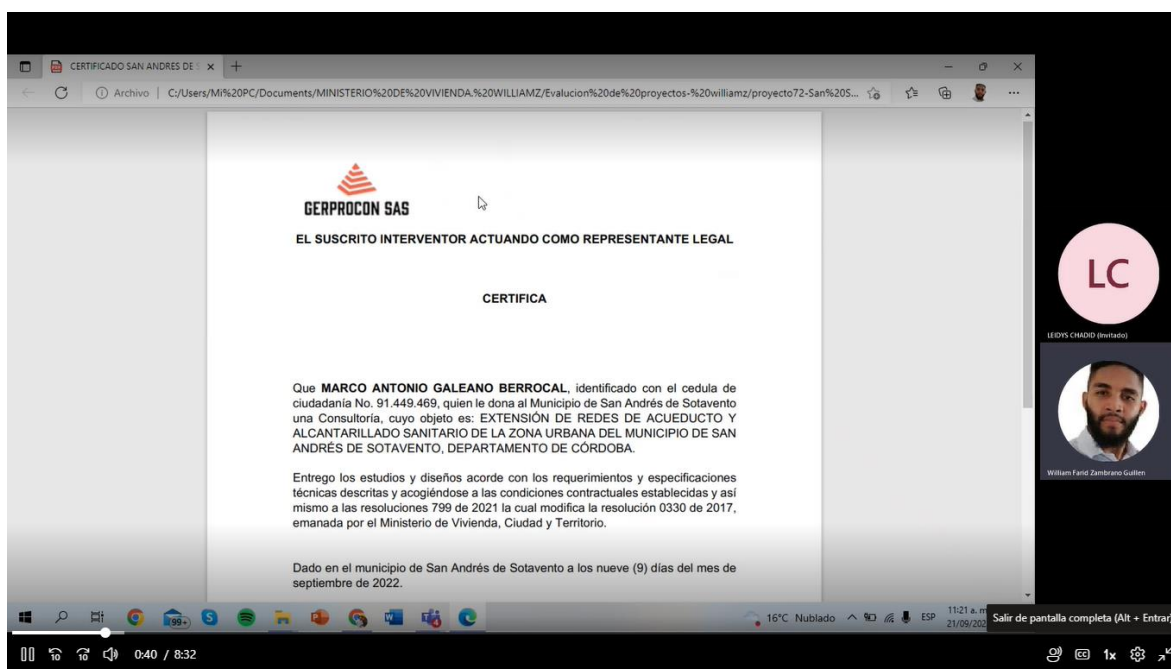
| # | Compromiso                             | Responsable                                            | Fecha límite de cumplimiento   |
|---|----------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | Enviar la totalidad de los documentos. | -Leidys Chadid Garcia – Equipo Formulator del Proyecto | Lunes 26 de septiembre de 2022 |

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen

Fecha: 22 de septiembre de 2022

## ANEXOS



CERTIFICADO SAN ANDRES DE... x CERTIFICADOS.pdf x Adjunto\_16\_Documento\_2022E... x

Archivo | C:/Users/MP%20PC/Documents/MINISTERIO%20DE%20VIVIENDA.%20WILLIAMZ/Evaluacion%20de%20proyectos-%20williamz/proyecto72-San%20S...

1 de 22

**"POR LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES"**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de oficio con radicado CVS No. 2541 de 16 de mayo de 2019, la empresa **AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P.**, identificada con NIT No. **900.218.174-5**, Representado Legalmente por el señor **EDGARDO ANTONIO BURGOS MEJÍA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.668.184** de Montería, solicitó a esta corporación, renovación de la Concesión de Aguas Superficiales otorgada mediante Resolución No. 1-1986 de 22 de enero de 2008, para el abastecimiento del acueducto Lórica, San Antero, Purísima, Momil, Chima, Tuchín y San Andrés de Sotavento en el Departamento de Córdoba.

Que mediante Auto No. 11352 de 07 de Octubre de 2019, esta Corporación inició el trámite de la solicitud de renovación de la Concesión de Aguas Superficiales presentada por la empresa **AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P.**, identificada con NIT No. **900.218.174-5**, y ordenó remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación para evaluar la conveniencia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

Que funcionarios de la CVS se trasladaron al mencionado predio rural, para constatar que los datos contenidos en la solicitud de exploración presentada coinciden con el sitio proyectado para su construcción y determinar la viabilidad del permiso.

Que como consecuencia de la visita, se emitió el **Concepto Técnico ALP No. 2019-992** con fecha del **2° de Noviembre de 2019**, en el que se recomendó otorgar Concesión de Aguas Superficiales, el cual hace parte integral de la presente Resolución, cuyas consideraciones generales, descripción técnica del proyecto, actividades realizadas y conclusiones se transcriben a continuación textualmente y las recomendaciones se incorporan en la parte resolutoria de esta providencia, como obligaciones a cumplir por parte del el peticionario.

**CONSIDERACIONES**

16°C Nublado 11:25 a.m. 21/09/2022

LC  
LEIDYS CHADID (Invitado)

William Ferid Zambrano Gullón